



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2010, al punto O) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

O) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/01, DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL MERCADO, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL MERCADO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DEL MERCADO.-

Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

*En la Ciudad de Almendralejo a veintidós de septiembre de dos mil diez, presididos por la Señora Pérez Pachón, siendo las doce horas, se reúne, en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2010/OBR/01, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación referente a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobres C).*

*Previamente a la apertura de los sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobres B), emitido por el Arquitecto Municipal, D. Jorge Jiménez Retamal, del tenor literal siguiente:*

*INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE REDACCIÓN D EPROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL MERCADO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO Y LA PLAZA DEL MERCADO DE ALMENDRALEJO (2010/OBR/01).*

#### **OFERTAS PRESENTADAS.**

---

- PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI, S.L. – ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L.
- CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.
- CONSTRUCCIONES BARRAGÁN PORTILLA, S.L.
- U.T.E. CONSTRUCCIONES POZO PRIETO – OGESA – ELECTRIFICACIONES ROGELIO.
- U.T.E. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A. – ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.
- SENPA, S.A.
- U.T.E. AGG OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEA 21, S.A.

#### **INCIDENCIAS EN LAS OFERTAS.**

---

*Revisada la documentación aportada por cada una de las empresas dentro del Sobre B (documentación referente a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) se ha podido comprobar lo siguiente:*

- La empresa CONSTRUCCIONES BARRAGÁN PORTILLA, S.L. incluye programa de ejecución de los trabajos con compromiso de ejecución en 10 MESES y avance del presupuesto de ejecución material por importe de 2.927.580 Euros I.V.A. incluido.



- La U.T.E. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A. – ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L. presenta un resumen del presupuesto de las obras y de la redacción del proyecto por un importe total de 2.552.503'00 Euros I.V.A. incluido

De acuerdo con la cláusula 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas las ofertas presentadas por CONSTRUCCIONES BARRAGÁN PORTILLA, S.L. y por U.T.E. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A. – ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L. deben ser excluidas por incluir en el Sobre B documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Por otra parte, el proyecto presentado por la U.T.E. CONSTRUCCIONES POZO PRIETO – OGESA – ELECTRIFICACIONES ROGELIO no está suscrito por técnico competente.

El apartado 5 del Pliego de Cláusulas Técnicas establece que los documentos deben presentarse suscritos por técnico o técnicos competentes; por tanto, la oferta presentada por U.T.E. CONSTRUCCIONES POZO PRIETO – OGESA – ELECTRIFICACIONES ROGELIO también debe ser excluida.

#### **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

---

A continuación se procede a la valoración de las ofertas admitidas conforme a la cláusula 30ª del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. **(21'00 puntos)**
- U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI, S.L. – ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L. **(21'00 puntos)**
- CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L. **(16'00 puntos)**
- SENPA, S.A. **(18'50 puntos)**
- U.T.E. AGG OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEA 21, S.A. **(20'50 puntos)**

Las puntuaciones anteriores se desglosan tal y como sigue de acuerdo con la cláusula aludida:

- 1) *Calidades del proyecto y obra (máximo 10 puntos).*
  - PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. **(9'00 puntos)**
  - U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI, S.L. – ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L. **(9'00 puntos)**
  - CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L. **(5'00 puntos)**
  - SENPA, S.A. **(6'50 puntos)**
  - U.T.E. AGG OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEA 21, S.A. **(7'50 puntos)**
- 2) *Incorporación de soluciones medioambientales (máximo 10 puntos).*
  - PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. **(4'00 puntos)**
  - U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI, S.L. – ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L. **(5'00 puntos)**
  - CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L. **(5'00 puntos)**
  - SENPA, S.A. **(6'00 puntos)**
  - U.T.E. AGG OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEA 21, S.A. **(5'00 puntos)**
- 3) *Calidades arquitectónica y puesta en valor del edificio (máximo 10 puntos).*
  - PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. **(8'00 puntos)**



- U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI, S.L. – ELECTRIFICACIONES AMIGO, S.L. (7'00 puntos)
- CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L. (6'00 puntos)
- SENPA, S.A. (6'00 puntos)
- U.T.E. AGG OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – GEA 21, S.A. (8'00 puntos)

Una vez expuesto la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidenta y Vocales presentes) lo siguiente:

PRIMERO.- Excluir del proceso de licitación a las empresas BARRAGÁN PORTILLA, S.L., U.T.E. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A. – ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L. y U.T.E. CONSTRUCCIONES POZO PRIETO – OGESA – ELECTRIFICACIONES ROGELIO por los motivos expuestos en el informe de la valoración de ofertas.

SEGUNDO.- Atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 30ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones:

Empresas Licitadoras	Puntuación obtenida
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	21 puntos
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A & SANI S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	21 puntos
CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L	16 puntos
SENPA, S.A	18,50 puntos
U.T.E. A.G.G OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A &GEA 21 S.A	20,50 puntos

Siendo las doce horas y treinta minutos, y estando presente los representantes de las empresas BARRAGÁN PORTILLA, S.L. U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A. & EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI S.L. & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L., PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L. y U.T.E. CONSTRUCCIONES POZO PRIETO & OGESA & ELECTRIFICACIONES ROGELIO y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

Empresas Licitadoras	Oferta Económica
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	2.189.403,96 €
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A & SANI S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	2.666.806,50 €
CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L	2.422.770,62 €
SENPA, S.A	2.343.820,36 €
U.T.E. A.G.G OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A &GEA 21 S.A	2.626.129,26 €

Empresas Licitadoras	Plazo redacción proyecto	Plazo ejecución obra
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	1,5 meses	6 meses



U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A & SANI S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	3 meses	6 meses
CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L	1,5 meses	6 meses
SENPA, S.A	3 meses	8 meses
U.T.E. A.G.G OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A &GEA 21 S.A	1,5 meses	6 meses

Tras la apertura de los sobres C y la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 30ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Empresas	Oferta Económica	Plazo de ejecución
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	25,00 puntos	10 puntos
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A & SANI S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	20,52 puntos	6 puntos
CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L	22,59 puntos	10 puntos
SENPA, S.A	23,35 puntos	4 puntos
U.T.E. A.G.G OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A &GEA 21 S.A	20,84 puntos	10 puntos

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la siguiente:

Empresas	A	B1	B2	TOTAL
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A	21 p.	25,00 p.	10 p.	<b>56,00 puntos</b>
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS,S.A & SANI S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	21 p.	20,52 p.	6 p.	<b>47,52 puntos</b>
CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L	16 p.	22,59 p.	10 p.	<b>48,59 puntos</b>
SENPA, S.A	18,50 p.	23,35 p.	8 p.	<b>45,85 puntos</b>
U.T.E. A.G.G OCCIDENTAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A &GEA 21 S.A	20,50 p.	20,84 p.	10 p.	<b>51,34 puntos</b>

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales) proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de adecuación del Mercado, rehabilitación del Edificio del Mercado y rehabilitación de la Plaza del Mercado (2010/OBR/01), actuación incluida dentro del proyecto denominado "Almendralejo: Inversión sostenible", cofinanciado con fondos FEDER, a la empresa PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe de 2.189.403,96 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de 1,5 para la elaboración y presentación del Proyecto de Construcción desde el siguiente a la fecha de formalización del contrato elaboración, y de SEIS para la ejecución de las obras a contar desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo si ésta fuese de conformidad.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.



CUARTO.- *Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía del 5 por ciento del precio de adjudicación establecida en el Pliego de condiciones administrativas particulares.*

La Junta de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de adecuación del Mercado, rehabilitación del Edificio del Mercado y rehabilitación de la Plaza del Mercado (2010/OBR/01), actuación incluida dentro del proyecto denominado "Almendralejo: Inversión sostenible", cofinanciado con fondos FEDER, a la empresa PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe de 2.189.403,96 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de 1,5 para la elaboración y presentación del Proyecto de Construcción desde el siguiente a la fecha de formalización del contrato elaboración, y de SEIS para la ejecución de las obras a contar desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo si ésta fuese de conformidad.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía del 5 por ciento del precio de adjudicación establecida en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a la empresa PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. para que en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe del 5 por 100 del precio de adjudicación (109.470,20 €).



Contra el presente acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente este recurso o se haya producido su desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin dictar y notificar la resolución del recurso.

El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o de la notificación del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca la desestimación presunta.

Almendralejo, a 1 de octubre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL